

# FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

## ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS Y SUS NOTAS

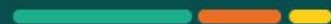
**Al 31 de marzo del 2026**

(con cifras correspondientes del 2025)



**INS**

Institución Benemérita de la Patria



FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS  
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios  
Al 31 de marzo de 2026  
(Con cifras correspondientes de 2025)  
(En colones sin céntimos)

	Nota	2026	2025
<b>Activo</b>			
<b>Efectivo</b>		<b>512 584 127</b>	<b>342 026 995</b>
Cuentas corrientes y de ahorro	5	512 584 127	342 026 995
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>6</b>	<b>51 426 711 180</b>	<b>51 325 730 522</b>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		28 462 331 650	29 994 858 087
Al costo amortizado		22 333 374 679	20 643 330 707
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		631 004 851	687 541 728
<b>Cuentas por cobrar</b>		<b>81 762 003</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre la renta por cobrar	21	81 762 003	-
<b>Total Activo</b>		<b>52 021 057 310</b>	<b>51 667 757 517</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Cuentas por pagar</b>		<b>24 275 961</b>	<b>22 920 847</b>
Retenciones a pensionados		20 590 817	19 996 063
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones		3 685 144	2 924 784
Obligaciones transitorias por liquidar		-	-
<b>Provisión para pensiones en curso de pago</b>	<b>7</b>	<b>22 010 528 988</b>	<b>23 162 108 509</b>
Provisión para pensiones en curso de pago		22 010 528 988	23 162 108 509
<b>Total Pasivo</b>		<b>22 034 804 949</b>	<b>23 185 029 356</b>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros</b>			
<b>Reservas en formación</b>	<b>8</b>	<b>28 032 737 873</b>	<b>26 588 402 220</b>
De los trabajadores		2 313 874 978	2 189 682 937
Del patrono		25 718 862 895	24 398 719 283
<b>Rendimientos acumulados</b>		<b>1 651 923 910</b>	<b>1 536 365 900</b>
Rendimientos devengados		15 960 617 262	14 589 732 215
(Traslado de recursos a la provisión para pensiones en curso de pago)		(14 308 693 352)	(13 053 366 315)
<b>Ajustes al patrimonio</b>	<b>9</b>	<b>301 590 578</b>	<b>357 960 041</b>
Ajuste valuación y deterioro de instrumentos financieros		301 590 578	357 960 041
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros</b>		<b>29 986 252 361</b>	<b>28 482 728 161</b>

MTD. Jose Arévalo Ascencio  
Gerente General Interino

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador

MBA. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 110680338

JOSUE ABARCA ARCE

Atención: Instituto Nacional de Seguros

Registro Profesional: 23838

Contador: ABARCA ARCE JOSUE

Estado de Situación Financiera

2026-04-22 10:00:53 -0600



**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**  
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estado de Cambios en Activos Netos Disponibles para Beneficios  
Año terminado el 31 de marzo de 2026  
(Con cifras correspondientes de 2025)  
(En colones sin céntimos)

	Nota	2026	2025
<b>Saldo inicial</b>		<b>29 932 492 961</b>	<b>28 115 173 656</b>
<b>Ingresos</b>			
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	10	875 871 235	968 312 812
Otros ingresos financieros	11	33 010 107	48 548 841
Ingresos por disminución de estimaciones		5 218 821	5 223 409
Ingresos operativos		104 012 942	603 663
		<b>1 018 113 105</b>	<b>1 022 688 725</b>
<b>Plan de contribuciones</b>			
<b>Reservas en formación</b>			
De los trabajadores		1 070 937	1 036 089
		<b>1 070 937</b>	<b>1 036 089</b>
<b>Ajustes al patrimonio</b>			
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(55 878 230)	(72 968 587)
		<b>(55 878 230)</b>	<b>(72 968 587)</b>
<b>Total adiciones</b>		<b>963 305 812</b>	<b>950 756 227</b>
<b>Salida de recursos</b>			
Por nuevos pensionados		755 960 052	322 607 525
(Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones complementarias)		462 200	1 174 400
	12	<b>756 422 252</b>	<b>323 781 925</b>
<b>Gastos</b>			
<b>Gastos financieros</b>			
Otros gastos financieros	13	144 438 797	253 533 074
Gastos por estimación de deterioro de activos		3 140 964	1 600 085
Gastos operativos diversos		349 356	264 734
		<b>147 929 117</b>	<b>255 397 893</b>
<b>Gastos de administración</b>			
Gastos generales	14	5 195 043	4 021 904
		<b>5 195 043</b>	<b>4 021 904</b>
<b>Total deducciones</b>		<b>909 546 412</b>	<b>583 201 722</b>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del periodo</b>		<b>29 986 252 361</b>	<b>28 482 728 161</b>

MTD. Jose Arévalo Ascencio  
Gerente General Interino

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador

MBA. Gustavo Retana Calvo Auditor  
Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 110680338  
JOSUE ABARCA ARCE  
Atención: Instituto Nacional de Seguros  
Registro Profesional: 23838  
Contador: ABARCA ARCE JOSUE  
Estado de Resultados Integral  
2025-04-22 10:00:54 -0600



VERIFICACIÓN: KULKQifN  
<https://timbres.contador.co.cr>

**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**  
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estado de Cambios en el Patrimonio  
Año terminado el 31 de marzo de 2026  
(Con cifras correspondientes de 2025)  
(En colones sin céntimos)

Descripción	Reservas en formación	Rendimientos acumulados	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Total
<b>Resultado al 1 de enero de 2025</b>	<b>26 134 168 609</b>	<b>1 550 076 419</b>	<b>430 928 628</b>	<b>28 115 173 656</b>
Aportaciones recibidas	455 408 011	763 268 928	-	1 218 676 939
(Traslado o liquidación de recursos)	(1 174 400)	(776 979 447)	-	(778 153 847)
Ajuste por valuación y deterioro de instrumentos financieros al valor razonable con efecto en el otro resultado integral	-	-	(72 968 587)	(72 968 587)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2025</b>	<b>26 588 402 220</b>	<b>1 536 365 900</b>	<b>357 960 041</b>	<b>28 482 728 161</b>
<b>Resultado al 1 de enero de 2026</b>	<b>27 835 740 666</b>	<b>1 739 283 486</b>	<b>357 468 809</b>	<b>29 932 492 961</b>
Aportaciones recibidas	585 425 872	864 988 945	-	1 450 414 817
(Traslado o liquidación de recursos)	(388 428 665)	(952 348 521)	-	(1 340 777 186)
Ajuste por valuación y deterioro de instrumentos financieros al valor razonable con efecto en el otro resultado integral	-	-	(55 878 231)	(55 878 231)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2026</b>	<b>28 032 737 873</b>	<b>1 651 923 910</b>	<b>301 590 578</b>	<b>29 986 252 361</b>

MTD. Jose Arévalo Ascencio  
Gerente General Interino

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador

MBA. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 110680338

JOSUE ABARCA ARCE

Atención: Instituto Nacional de Seguros

Registro Profesional: 23838

Contador: ABARCA ARCE JOSUE

Estado de Cambios en el Patrimonio

2026-04-22 10:00:54 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: kULKQifN  
<https://timbres.contador.co.cr>

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS  
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estado de Flujos de Efectivo  
Año terminado el 31 de marzo de 2026  
(Con cifras correspondientes de 2025)  
(En colones sin céntimos)

	NOTA	2026	2025
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del año		864 988 944	763 268 928
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
Amortización de primas y descuentos		80 094 123	177 760 225
Ingresos financieros	10	(875 871 235)	(968 312 812)
Disminución estimación por deterioro de instrumentos financieros al costo amortizado		(640 466)	(1 424 991)
Otras provisiones	14	5 067 073	4 021 578
Disminución estimación por deterioro de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		(1 437 392)	(2 198 335)
		<b>72 201 047</b>	<b>(26 885 407)</b>
<b>Variación neta en los activos (aumento), o disminución</b>			
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		826 660 799	(477 257 697)
Instrumentos financieros - Al costo amortizado		(1 142 694 325)	(72 192 589)
Impuesto sobre la renta por cobrar		14 244 306	-
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>			
Cuentas por pagar		(1 286 221)	(994 581)
<b>Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de operación</b>		<b>(303 075 441)</b>	<b>(550 444 867)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Productos cobrados		1 042 403 145	1 034 705 384
<b>Flujos netos de efectivo provistos por actividades de inversión</b>		<b>1 042 403 145</b>	<b>1 034 705 384</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			
Aportaciones recibidas - Reservas en formación		(642 956 907)	(634 131 628)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento</b>		<b>(642 956 907)</b>	<b>(634 131 628)</b>
<b>Disminución neta del efectivo</b>		<b>168 571 844</b>	<b>(176 756 518)</b>
<b>Efectivo a inicio del año</b>		<b>344 012 283</b>	<b>518 783 513</b>
<b>Efectivo al final del año</b>	5	<b>512 584 127</b>	<b>342 026 995</b>

MTD. Jose Arévalo Ascencio  
Gerente General Interino

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador

MBA. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 110680338  
JOSUE ABARCA ARCE  
Atención: Instituto Nacional de Seguros  
Registro Profesional: 23838  
Contador: ABARCA ARCE JOSUE  
Estado de Flujos de Efectivo  
2026-04-22 10:00:54-0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: KULKQifN  
<https://timbres.contador.co.cr>

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2026

1) Naturaleza del negocio

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos (“el Fondo”), anteriormente conocido como “Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos”, fue creado mediante las leyes No.6170 y No.6284 del 29 de noviembre de 1977 y del 3 de noviembre de 1978, respectivamente, como un régimen público sustituto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.).

El propósito del Fondo es proporcionar prestaciones en forma sustituta al Régimen de la C.C.S.S. en casos de jubilación por vejez e invalidez, rentas por viudez y orfandad y contribución para gastos fúnebres, bajo los principios de financiamiento colectivo, solidaridad, equidad, suficiencia, pertenencia y permanencia de dichos Fondos de Pensiones.

El Instituto Nacional de Seguros (“el Instituto”), tiene la responsabilidad de la administración de este plan, el cual opera bajo un reglamento establecido mediante acuerdo de su Junta Directiva No. XI, Sesión 6511 del 27 de agosto de 1979, cuya última modificación y aprobación se da en el 2025, mediante la sesión ordinaria 9916-III del 01 de julio de la Junta Directiva del INS, según el oficio SAC-01103-2025 del 2 de julio del 2025, publicado en la Gaceta No. 131 del 16 de julio de 2025.

El Instituto es el responsable de la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que aplican al Fondo.

Las actividades del Fondo son dirigidas por la Junta Directiva o Gerencia del INS, los cuales son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financieros y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a mediano plazo. Actualmente está compuesta por:

- Presidente Ejecutiva: Gabriela Chacón Fernández, cédula 1-0941-0803.
- Vicepresidente: Laura Guevara Gutiérrez, cédula 1-0874-0360.
- Secretaria: Mercedes Campos Alpízar, cédula 4-0125-0158.
- Director: Leopoldo Peña Cubillo, cédula 1-0562-0155.
- Director: Arnaldo Ortiz Álvarez, cédula 3-0215-0077.
- Directora: Laura Mora Camacho, cédula 1-0488-0435.
- Director: Freddy Jiménez Varela, cédula 1-0584-0941.
- Gerente General interino: Jose Rangel Arévalo Ascencio, cédula 8-0074-0859.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

El Fondo se financia de la siguiente manera:

- Aporte del INS del 37,5% de los salarios ordinarios y extraordinarios de los afiliados participantes del régimen y de las rentas de los bomberos pensionados.
- Aporte del afiliado del 12,5% sobre sus salarios ordinarios y extraordinarios.
- Rendimientos generados por las inversiones.

Los porcentajes indicados pueden ser ajustados por acuerdo de la Junta Directiva del INS, basada en valuaciones actuariales.

Según la reglamentación vigente al 31 de marzo de 2026, los fondos derivados de los aportes realizados al Fondo devengaron intereses de acuerdo con el comportamiento del mercado de valores (Artículo No.49 del Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los miembros permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos).

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo, de acuerdo con lo establecido en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas.
- Ley No.7983 de Protección al Trabajador.
- Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

La naturaleza del Fondo es de “beneficios definidos”, ya que las cantidades a pagar están basadas en montos definidos a partir de los salarios de los bomberos cotizantes.

El Fondo también es de naturaleza cerrada, dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Pensiones No.7302 del 15 de julio de 1992, solo cubre a los bomberos que laboraban a esa fecha. Los bomberos contratados a partir de dicha fecha no tienen derecho a participar en el Fondo.

Cuando los afiliados dejen de prestar sus servicios al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica antes de haber adquirido el derecho a una pensión, el Fondo transferirá a la Caja Costarricense del Seguro Social el monto de las cuotas obrero-patronales y del estado, que como tal le correspondan al bombero y que no fueron pagadas a la C.C.S.S. durante todo el tiempo que fue miembro del Fondo, a fin de que esta institución le acredite las cuotas en el régimen de invalidez, vejez y muerte.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

2) Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros

*Bases de contabilización*

Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018 el Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Adicionalmente, el Fondo cumple con lo establecido por el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” y el Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

El artículo 3 y el anexo 1, *Estados financieros* del acuerdo SP-A-211-2019, establece en el caso de los regímenes de pensiones básicos y complementarios, deben emitir los estados que se detallan a continuación:

- a. Estado de activos netos disponibles para beneficios.
- b. Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios.
- c. Estado cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.

*Bases de medición*

Los estados financieros han sido preparados con base del costo histórico excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos que se detallan en la nota 3.

Generalmente, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base.

*Moneda funcional y de presentación*

Estos estados financieros son presentados en colones costarricenses, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada en números enteros y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

*Uso de juicios y estimaciones*

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son evaluados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

a. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres en la estimación al 31 de marzo de 2026 y 2025, que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3 c) – Inversiones en instrumentos financieros: Deterioro de activos financieros.

i. *Medición de los valores razonables*

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable,

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la Gerencia General.

El equipo de valoración revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valoración. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable, en el cual, deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.
- Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan *inputs* diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor, entonces la medición del valor se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 18 – Valor razonable de los instrumentos financieros.

3) Resumen de las políticas contables materiales

Las políticas contables materiales utilizadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

a) Moneda y transacciones en moneda extranjera

Unidad monetaria

Los registros contables son llevados en colones costarricenses (₡) moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Transacciones en moneda extranjera

El Fondo registra sus transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda diferente de la moneda funcional, al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Fondo valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica, vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del año en que ocurren. Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Fondo no tenía activos ni pasivos en dólares estadounidenses.

Al 31 de marzo de 2026, las tasas de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ₡ 462,08 y ₡467,85 por US\$1,00; respectivamente (₡497,07 y ₡504,21 por US\$1,00 en el 2025).

b) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos a la vista en bancos. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del estado de situación financiera, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su disposición.

c) Instrumentos financieros

El Fondo reconocerá un activo o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

La valuación de los instrumentos financieros del Fondo se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Valor razonable:

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado:

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos financieros – Activos financieros

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y aquellos que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, el Fondo clasifica las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a) Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
  - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
  - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente, esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento y el modelo de negocio del Fondo para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Evaluación del modelo de negocio

El Fondo realiza una evaluación del objetivo de un modelo de negocio en el que un activo se mantiene a nivel de cartera porque refleja mejor la forma en que se gestiona el negocio y se proporciona información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y objetivos establecidos para la cartera y el funcionamiento de esas políticas en la práctica;
- cómo se evalúa e informa el desempeño de la cartera a la Administración del Fondo;
- los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y cómo se gestionan esos riesgos;
- cómo se compensa a los directivos del Fondo; y
- la frecuencia, el volumen y el momento de las ventas en períodos anteriores, las razones de tales ventas y sus expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que se mantienen para negociar o administrar y cuyo rendimiento se evalúa sobre la base del valor razonable se miden a valor razonable con cambios en resultados porque no se retienen para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para vender activos financieros.

Los instrumentos de patrimonio que se miden al valor razonable con cambios en resultados, el Fondo puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en el valor razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses

A los efectos de esta evaluación, el "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. 'Interés' se define como la contraprestación

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período particular y por otros riesgos y costos básicos de préstamos (por ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), así como margen de ganancia.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento financiero.

Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación, el Fondo considera:

- eventos contingentes que cambiarían la cantidad y el momento de los flujos de efectivo;
- características de apalancamiento;
- prepago y extensión de los plazos;
- términos que limitan el reclamo del Fondo de flujos de efectivo de activos especificados; y
- características que modifican la consideración del valor del dinero en el tiempo.

Medición posterior

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas.
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Un instrumento es medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Para los instrumentos medidos al valor razonable con cambios en resultados, se incluyen los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y estiman a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio. A pesar de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen para el costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se ha descrito anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser estimados al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente un desajuste contable. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja inicialmente cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- El Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Fondo (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control de este.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Cuando el Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, el Fondo sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, el Fondo también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo con un criterio que refleje los derechos y obligaciones que el Fondo ha retenido.

Deterioro de activos financieros

El Fondo evalúa el deterioro de activos financieros mediante un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

El Fondo reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Al respecto, si a la fecha del estado de situación financiera el riesgo crediticio del instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, el Fondo mide la corrección del valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

El Fondo reconoce una estimación por deterioro de activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales en un monto igual a una pérdida crediticia esperada en un período de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remanente del instrumento financiero. La pérdida esperada en la vida remanente del instrumento financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada, mientras que las pérdidas esperadas en el período de doce meses son la porción de pérdidas esperadas que resultan de los eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte.

Las estimaciones para pérdidas se reconocen en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto en los siguientes casos, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de 12 meses subsiguientes a la fecha de medición:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, a la fecha de reporte.

Los requerimientos de deterioro son complejos y requieren juicios, estimados y suposiciones significativas de la gerencia particularmente en las siguientes áreas:

- Evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial; e
- Incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas.

Para satisfacer estos requerimientos, el modelo está diseñado para calcular la pérdida crediticia esperada a un año (PCE12m o “12 month Expected Losses”), la pérdida crediticia esperada para la vida del instrumento (PCEV o “Lifetime Expected Losses”) y de definir criterios para la asignación de posiciones individuales a los *stages* respectivos.

Los parámetros utilizados para la medición de *stages* o etapas son los siguientes:

*Criterios cualitativos para un incremento significativo de riesgo*

Para establecer elementos cualitativos de incremento en el riesgo de una operación, se definen distintos elementos que a juicio de la Administración pudieran motivar un incremento significativo del riesgo. Entre los más utilizados se encuentran:

- Mantenerse en un Watch list por un tiempo significativo
- Cambios de calificación (o de rating / scoring) a unos de mayor riesgo
- Cambios en comportamiento de pagos del emisor
- Posibilidad de bancarrota
- Cambios en el cronograma de pagos
- Comportamiento negativo del país, mercado o industria.
- Cambios importantes que afecten el entorno de negocio, la tecnología o precios de mercado.

Es decir, los elementos que a juicio de la Administración pudieran generar un incremento significativo del riesgo, podrán ser utilizados proactivamente para indicar cambios en los *stages*. Para las estimaciones se ha definido el cambio de las calificaciones de riesgo entre su fecha de compra y su valor actual a la fecha reporte para la definición de incremento significativo e inclusive el punto de default.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

*Estimación de la pérdida esperada*

La estimación de la pérdida esperada está definida de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Pérdida esperada} \\ &= \text{Probabilidad de incumplimiento} \\ &\times \text{Exposición dado el incumplimiento} \\ &\times \text{Pérdida dado el incumplimiento} \\ &\times \text{Valor del dinero en el tiempo} \end{aligned}$$

Cada indicador general se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de incumplimiento

La PI (en inglés, *PD: Probability of Default*) es una estimación de eventos de incumplimiento en un período de tiempo. El Fondo obtiene la información de la probabilidad de incumplimiento a través de diferentes herramientas y metodologías.

- Exposición dado el incumplimiento

Corresponde al monto de la exposición que se tiene en una fecha reporte dada. Para una definición práctica, es el monto facial de la inversión o instrumento financiero que se está analizando.

- Pérdida dado el incumplimiento

La pérdida en el momento del incumplimiento (PDI) (en inglés, *LGD: Loss Given Default*), representa la parte de la exposición que no se recupera cuando el emisor entra en incumplimiento. Está afectada por el tipo de instrumento, las garantías, el apalancamiento del emisor antes del incumplimiento, entre otros.

- Valor del dinero en el tiempo

El efecto de evaluar flujos futuros como menciona la norma mediante el uso de las tasas efectivas al momento de la compra u origen del activo.

Instrumentos financieros – Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican para la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para las cuentas por pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

El Fondo clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado excepto en el caso de:

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.

Medición posterior

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se informa en el estado de situación financiera si existe un derecho legal actualmente exigible para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar en términos netos, realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Reclasificación de activos y pasivos financieros

El Fondo reclasifica un activo financiero cuando, y solo cuando, cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros.

El Fondo no reclasificará pasivo financiero alguno.

Los siguientes cambios en las circunstancias no son reclasificaciones por el Fondo:

- una partida que fuera anteriormente designada como un instrumento de cobertura eficaz, en una cobertura de flujos de efectivo o una cobertura de inversión neta que haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerada como tal;
- una partida que haya pasado a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o una cobertura de inversión neta; y

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- cambios en la medición.

d) Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valoración actuarial periódica del Fondo, al menos una vez al año para determinar si la provisión para pensiones en curso de pago y reserva en formación, están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. El último estudio actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre del 2025 por parte de un actuario interno del Instituto. Esta evaluación es conforme a lo requerido por la normativa aplicable.

En oficio SP-A-246-2021 (29/06/2021) la Superintendencia emitió un acuerdo, en relación con la valuación actuarial, exime al Fondo de la aplicación del artículo 8 del Reglamento de Actuarial, en cuanto establece la obligatoriedad de realizar una valuación actuarial del Fondo cada año para que, en su lugar, se realice cada tres años, la primera con corte al año 2023 y, la segunda con corte al 2026, y así sucesivamente.

Para la realización de la valuación actuarial, se considera el Reglamento Actuarial con vigencia 01 enero de 2017, corresponde en esta valuación la comparación de dos métodos de cálculo que serían beneficios devengados, y el enfoque de población cerrada (utilizado en las valuaciones de años anteriores).

La primera auditoría actuarial externa deberá realizarse con corte al año 2026 y, de no entregarse dentro de los plazos requeridos, esta disposición de exención de normas quedará sin efecto alguno de pleno derecho, debiendo el Fondo cumplir, plenamente, con las disposiciones establecidas en el *Reglamento Actuarial*.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan y cuando se incurren. A partir del 2007 las erogaciones realizadas para cubrir los aportes que el Fondo debe hacer a la SUPEN por sus funciones de fiscalización y regulación se financian directamente con los recursos destinados por el Instituto a los pensionados.

Los ingresos por intereses se calculan utilizando el método del interés efectivo. Este se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero, excepto para:

- activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, la entidad aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- activos financieros que no son activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados pero que posteriormente se han convertido en activos financieros con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, el Fondo aplicará la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.

El Fondo es administrado como parte de las operaciones normales del Instituto, quien sufraga todos los gastos que demanda su administración (Art.4 del Reglamento).

f) Beneficios de pensionados

Hasta el año 2012 el Fondo, como mecanismo de pago de beneficios, realizaba la contratación de rentas vitalicias con el Instituto Nacional de Seguros.

- A partir del año 2013, el Fondo constituyó una provisión de pensiones en curso de pago, con el fin de hacerle frente a los pagos de los beneficiarios. Esta provisión fue conformada por el adelanto de los aportes y la realización de aportes extraordinarios por parte del Instituto.
- Aportes al Fondo - Las contribuciones realizadas por los afiliados, por el Instituto y los intereses ganados, deben contabilizarse separadamente.

g) Liquidación de resultados

Los resultados del Fondo son determinados sobre una base mensual y son liquidados al final de cada mes. Para la presentación de los estados financieros los resultados se presentan sobre la base anual.

4) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Fondo no tiene activos restringidos registrados.

5) Efectivo

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes.

6) Inversiones en instrumentos financieros

De acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos que empezó a regir en diciembre 2018, se aplicaron los siguientes porcentajes en las inversiones del Fondo, tanto para el año 2026 como para el 2025:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

<u>Parámetros por sector</u>	<u>% máximo</u>
Sector público (Gobierno y BCCR)	60
Resto del sector público	20
Deuda individual	10
Recompras	5
Fondos de inversión	5
Mercado extranjero	25
Emisores	10

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del portafolio de inversiones al 31 de marzo de 2026:

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación	
tp	G	Gobierno	13/5/2021	24/6/2026	7,82%	353.895.532	351.135.004	2.760.528	
tp	G	Gobierno	18/5/2021	30/9/2026	9,66%	257.231.220	253.231.268	3.999.952	
tp	G	Gobierno	5/10/2021	24/6/2026	7,82%	733.069.315	729.962.246	3.107.069	
tp	G	Gobierno	25/5/2023	24/2/2027	9,86%	336.046.614	326.719.145	9.327.469	
tp	G	Gobierno	17/8/2023	26/9/2029	10,58%	28.834.634	27.447.378	1.387.256	
tp	G	Gobierno	9/11/2023	26/9/2029	10,58%	247.977.855	236.714.952	11.262.903	
tp	G	Gobierno	28/11/2023	26/9/2029	10,58%	83.620.439	79.810.378	3.810.061	
tp	G	Gobierno	21/3/2024	26/9/2029	10,58%	576.692.685	559.882.547	16.810.138	
tp	G	Gobierno	10/4/2024	19/6/2030	10,35%	1.156.478.330	1.138.375.205	18.103.125	
tp	G	Gobierno	10/4/2024	19/6/2030	10,35%	578.239.165	569.187.602	9.051.563	
tp	G	Gobierno	25/4/2024	19/6/2030	10,35%	434.835.852	428.866.199	5.969.653	
tp	G	Gobierno	13/5/2024	25/9/2030	6,12%	502.493.110	499.723.079	2.770.031	
tp	G	Gobierno	15/5/2024	25/8/2032	8,33%	254.644.853	252.156.300	2.488.553	
tp	G	Gobierno	5/7/2024	26/9/2029	10,58%	566.600.563	554.593.872	12.006.691	
tp	G	Gobierno	8/7/2024	19/6/2030	10,35%	115.647.833	114.562.262	1.085.571	
tp	G	Gobierno	8/7/2024	19/6/2030	10,35%	20.816.610	20.621.207	195.403	
tp	G	Gobierno	24/7/2024	30/9/2026	9,66%	514.462.440	509.977.117	4.485.323	
tp	G	Gobierno	13/8/2024	24/2/2027	9,86%	692.045.997	682.496.115	9.549.882	
tp	G	Gobierno	4/9/2024	19/6/2030	10,35%	138.777.400	136.994.808	1.782.592	
tp	G	Gobierno	4/9/2024	26/9/2029	10,58%	129.179.161	126.338.170	2.840.991	
tp	G	Gobierno	19/9/2024	24/9/2031	9,20%	390.305.468	384.351.252	5.954.216	
tp	G	Gobierno	14/10/2024	19/6/2030	10,35%	491.503.290	486.897.487	4.605.803	
tp	G	Gobierno	6/11/2024	26/9/2029	10,58%	1.153.385.370	1.133.521.874	19.863.496	
tp	G	Gobierno	21/11/2024	26/9/2029	10,58%	1.144.792.649	1.126.150.128	18.642.521	
Saldo anterior						€	10.901.576.385	10.729.715.595	171.860.790

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación
				Saldo siguiente		₺ 10.901.576.385	10.729.715.595	171.860.790
tp	G	Gobierno	10/1/2025	26/9/2029	10,58%	346.015.611	341.004.902	5.010.709
tp	G	Gobierno	22/1/2025	23/8/2028	8,16%	653.996.498	651.134.663	2.861.835
tp	G	Gobierno	28/3/2025	27/8/2031	5,95%	795.396.136	794.593.317	802.819
tp	G	Gobierno	3/4/2025	26/9/2029	10,58%	115.338.537	113.461.451	1.877.086
tp	G	Gobierno	29/4/2025	30/9/2026	9,66%	375.557.581	373.457.170	2.100.411
tp	G	Gobierno	18/6/2025	22/10/2031	5,95%	502.693.263	502.672.974	20.289
tp	G	Gobierno	20/6/2025	26/3/2031	6,29%	394.480.940	393.706.387	774.553
tp	G	Gobierno	25/6/2025	22/10/2031	5,95%	991.505.450	991.262.196	243.254
tp	G	Gobierno	25/6/2025	19/10/2033	6,12%	984.606.540	983.863.261	743.279
tp	G	Gobierno	25/6/2025	27/7/2033	6,12%	988.224.250	984.461.778	3.762.472
tp	G	Gobierno	22/7/2025	22/10/2031	5,95%	275.638.515	275.615.172	23.343
tp	G	Gobierno	21/8/2025	19/6/2030	10,35%	1.220.258.110	1.224.979.402	(4.721.292)
tp	G	Gobierno	29/9/2025	22/10/2031	5,95%	495.752.725	495.528.892	223.833
tp	G	Gobierno	29/9/2025	24/4/2030	5,44%	186.314.000	186.285.718	28.282
tp	G	Gobierno	29/9/2025	21/3/2035	11,27%	294.733.091	293.121.754	1.611.337
tp	G	Gobierno	9/10/2025	19/10/2033	6,12%	393.842.616	391.237.954	2.604.662
tp	G	Gobierno	14/11/2025	26/3/2031	6,29%	1.011.489.590	1.011.196.110	293.480
tp	G	Gobierno	6/2/2026	26/7/2034	6,40%	123.800.198	123.956.878	(156.680)
tp	G	Gobierno	4/3/2026	6/4/2026	4,08%	120.077.828	120.077.828	-
tp	G	Gobierno	20/3/2026	4/5/2026	4,16%	210.340.459	210.340.459	-
bem	BCCR	Gobierno	27/9/2023	20/9/2028	7,65%	1.948.975.000	1.883.851.028	65.123.972
bem	BCCR	Gobierno	25/4/2025	21/2/2029	6,38%	1.968.915.352	1.966.640.503	2.274.849
bem	BCCR	Gobierno	24/9/2025	20/9/2028	7,65%	2.012.185.000	1.994.988.405	17.196.595
bem	BCCR	Gobierno	22/10/2025	21/2/2029	6,38%	485.836.256	482.947.067	2.889.189
bem	BCCR	Gobierno	15/1/2026	20/10/2027	5,10%	502.626.265	500.385.367	2.240.898
bem	BCCR	Gobierno	15/1/2026	20/10/2027	5,10%	492.573.740	490.377.657	2.196.083
						₺ 28.792.749.936	28.510.863.888	281.886.048
cdp	BNCR	Banco Estatal	30/5/2025	29/5/2026	4,73%	750.714.848	750.373.958	340.890
cdp	BNCR	Banco Estatal	20/6/2025	19/6/2026	4,95%	1.001.645.410	1.000.498.611	1.146.799
cdp	BCR	Banco Estatal	18/12/2025	18/12/2026	4,95%	301.809.267	300.150.000	1.659.267
bc28c	BCR	Banco Estatal	28/1/2026	28/1/2028	5,20%	890.818.604	890.607.760	210.844
						₺ 2.944.988.129	2.941.630.329	3.357.800
bich3	ICE	Público	26/3/2026	26/3/2036	6,77%	1.299.690.470	1.300.650.000	(959.530)
						1.299.690.470	1.300.650.000	(959.530)

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación
bpc10	BPDC	Banco creado por Ley Especial	13/1/2022	25/6/2026	10,75%	355.872.367	353.154.556	2.717.811
b2315	BPDC	Banco creado por Ley Especial	11/3/2026	12/3/2029	5,76%	797.617.096	800.400.000	(2.782.904)
						<u>1.153.489.463</u>	<u>1.153.554.556</u>	<u>(65.093)</u>
ci	BSJ	Privado	27/8/2025	27/8/2026	5,00%	300.900.414	300.150.000	750.414
ci	BSJ	Privado	12/11/2025	12/11/2026	5,00%	551.769.086	550.275.000	1.494.086
ci	BPROM	Privado	25/4/2025	24/4/2026	4,80%	300.200.688	300.149.583	51.105
ci	BPROM	Privado	5/12/2025	4/12/2026	5,00%	301.032.339	300.149.583	882.756
bc24x	BCT	Privado	15/10/2024	15/4/2026	5,05%	1.500.798.240	1.500.750.000	48.240
bsjeg	BSJ	Privado	26/6/2025	16/8/2027	10,15%	960.292.521	957.598.827	2.693.694
bsjeu	BSJ	Privado	19/8/2025	19/8/2030	6,00%	249.822.698	250.125.000	(302.302)
bsjet	BSJ	Privado	30/10/2025	30/1/2030	5,85%	992.867.550	998.702.214	(5.834.664)
						<u>5.157.683.536</u>	<u>5.157.900.207</u>	<u>(216.671)</u>
cph	MADAP	Vivienda Privado	10/04/2025	10/04/2026	4,75%	500.123.930	500.250.000	(126.070)
bm15b	MADAP	Vivienda Privado	18/11/2024	18/11/2026	5,50%	1.513.660.545	1.500.750.000	12.910.545
						<u>2.013.784.475</u>	<u>2.001.000.000</u>	<u>12.784.475</u>
bcfa1	CAFO	Supranacional	20/7/2023	20/7/2028	7,08%	1.557.223.065	1.501.641.051	55.582.014
bci30	BCIE	Supranacional	6/11/2023	6/11/2030	7,11%	2.072.545.300	2.001.664.738	70.880.562
bcbl	CAFO	Supranacional	22/4/2024	22/4/2032	6,35%	2.764.952.135	2.751.375.000	13.577.135
bci03	BCIE	Supranacional	9/8/2024	9/8/2033	6,34%	998.113.390	1.000.500.000	(2.386.610)
bc11	BCIE	Supranacional	21/11/2024	21/11/2029	5,86%	1.505.657.025	1.500.750.000	4.907.025
bce1	CAFO	Supranacional	27/2/2025	27/2/2032	6,18%	500.063.300	500.250.000	-186.700
bc12s	BCIE	Supranacional	24/9/2025	22/7/2035	7,58%	210.197.633	207.676.869	2.520.764
						<u>9.608.751.848</u>	<u>9.463.857.658</u>	<u>144.894.190</u>
						<u>50.971.137.857</u>	<u>50.529.456.638</u>	<u>441.681.219</u>

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del portafolio de inversiones al 31 de marzo de 2025:

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación
tp	G	Gobierno	13/5/2021	24/6/2026	7,82%	362.533.097	355.222.105	7.310.992
tp	G	Gobierno	18/5/2021	30/9/2026	9,66%	267.242.557	259.528.972	7.713.585
tp	G	Gobierno	5/10/2021	24/6/2026	7,82%	750.961.416	749.802.691	1.158.725
tp	G	Gobierno	5/10/2021	24/2/2027	9,86%	2.175.503.580	2.150.678.838	24.824.742
tp	G	Gobierno	7/10/2021	25/6/2025	9,20%	1.213.844.148	1.212.698.354	1.145.794
tp	G	Gobierno	23/11/2021	24/9/2025	10,35%	2.934.019.796	2.921.675.309	12.344.487
tp	G	Gobierno	25/1/2022	25/6/2025	9,20%	2.832.303.012	2.831.289.427	1.013.585
tp	G	Gobierno	25/5/2023	24/2/2027	9,86%	348.080.573	334.143.960	13.936.613
tp	G	Gobierno	10/7/2023	24/9/2025	10,35%	463.266.284	456.838.109	6.428.175
tp	G	Gobierno	17/8/2023	26/9/2029	10,58%	29.382.530	28.187.152	1.195.378
tp	G	Gobierno	23/8/2023	19/6/2030	10,35%	327.864.606	312.407.619	15.456.987
tp	G	Gobierno	29/9/2023	26/9/2029	10,58%	440.737.950	424.269.434	16.468.516
tp	G	Gobierno	9/11/2023	26/9/2029	10,58%	252.689.758	243.292.898	9.396.860
tp	G	Gobierno	28/11/2023	26/9/2029	10,58%	85.209.337	82.024.578	3.184.759
tp	G	Gobierno	11/1/2024	26/9/2029	10,58%	1.175.301.200	1.145.001.292	30.299.908
tp	G	Gobierno	21/3/2024	26/9/2029	10,58%	587.650.600	578.230.426	9.420.174
tp	G	Gobierno	10/4/2024	19/6/2030	10,35%	1.187.915.240	1.173.712.537	14.202.703
tp	G	Gobierno	10/4/2024	19/6/2030	10,35%	593.957.620	586.856.269	7.101.351
tp	G	Gobierno	25/4/2024	19/6/2030	10,35%	446.656.130	442.383.520	4.272.610
tp	G	Gobierno	13/5/2024	25/9/2030	6,12%	502.487.685	499.605.328	2.882.357
tp	G	Gobierno	15/5/2024	25/8/2032	8,33%	257.189.147	255.929.536	1.259.611
tp	G	Gobierno	5/7/2024	26/9/2029	10,58%	577.366.715	574.111.929	3.254.786
tp	G	Gobierno	8/7/2024	19/6/2030	10,35%	118.791.524	118.296.641	494.883
tp	G	Gobierno	8/7/2024	19/6/2030	10,35%	21.382.474	21.293.395	89.079
Tp	G	Gobierno	24/7/2024	30/9/2026	9,66%	534.485.115	529.940.215	4.544.900
Tp	G	Gobierno	13/8/2024	24/2/2027	9,86%	716.828.430	709.134.954	7.693.476
Tp	G	Gobierno	4/9/2024	19/6/2030	10,35%	142.549.829	141.343.147	1.206.682
Saldo anterior						19.346.200.353	19.137.898.635	208.301.718

(Continúa)

**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**

**Notas a los Estados Financieros**

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor	Al costo	Ajuste de
						razonable	amortizado	valuación
					Saldo siguiente	19.346.200.353	19.137.898.635	208.301.718
Tp	G	Gobierno	4/9/2024	26/9/2029	10,58%	131.633.734	130.753.551	880.183
Tp	G	Gobierno	19/9/2024	24/9/2031	9,20%	395.170.824	392.999.294	2.171.530
Tp	G	Gobierno	14/10/2024	19/6/2030	10,35%	504.863.977	502.769.759	2.094.218
Tp	G	Gobierno	6/11/2024	26/9/2029	10,58%	1.175.301.200	1.174.780.347	520.853
Tp	G	Gobierno	21/11/2024	26/9/2029	10,58%	1.166.545.206	1.167.458.545	(913.339)
Tp	G	Gobierno	10/1/2025	26/9/2029	10,58%	352.590.360	353.698.413	(1.108.053)
Tp	G	Gobierno	22/1/2025	23/8/2028	8,16%	665.553.000	666.673.107	(1.120.107)
Tp	G	Gobierno	28/3/2025	27/8/2031	5,95%	793.281.128	793.524.543	(243.415)
Tp	G	Gobierno	19/3/2025	24/4/2025	4,37%	126.095.404	126.095.404	-
Bem	BCCR	Gobierno	27/9/2023	20/9/2028	7,65%	2.943.443.745	2.820.819.411	122.624.334
Bem	BCCR	Gobierno	10/4/2024	23/4/2025	9,35%	1.003.080.430	1.003.184.439	(104.009)
Bem	BCCR	Gobierno	10/4/2024	23/4/2025	9,35%	1.003.080.430	1.003.184.439	(104.009)
Bem	BCCR	Gobierno	7/5/2024	22/10/2025	9,35%	514.113.700	511.620.992	2.492.708
						€ 30.120.953.491	29.785.460.879	335.492.612
cdp	BNCR	Banco Estatal	12/11/2024	12/11/2025	4,73%	501.131.255	500.250.000	881.255
						€ 501.131.255	500.250.000	881.255
bpc10	BPDC	Banco creado por Ley Especial	13/1/2022	25/6/2026	10,75%	374.521.476	366.037.379	8.484.097
b232c	BPDC	Banco creado por Ley Especial	17/3/2023	2/3/2026	10,24%	524.031.570	514.700.761	9.330.809
						€ 898.553.046	880.738.140	17.814.906
ci	CAFSA	Privado	31/5/2024	30/5/2025	6,50%	1.002.675.640	1.000.500.000	2.175.640
ci	CAFSA	Privado	21/6/2024	20/6/2025	6,25%	401.349.724	400.199.444	1.150.280
ci	CAFSA	Privado	21/3/2025	20/3/2026	7,00%	400.037.068	400.199.444	(162.376)
ci	BSJ	Privado	6/12/2024	5/12/2025	4,60%	200.125.554	200.099.722	25.832
ci	BSJ	Privado	18/12/2024	18/12/2025	4,60%	300.208.311	300.150.000	58.311
ci	BPROM	Privado	26/4/2024	25/4/2025	5,00%	300.138.972	300.149.583	(10.611)
bsjdk	BSJ	Privado	29/6/2023	30/10/2025	6,85%	1.266.412.513	1.253.018.209	13.394.304
bc24w	BCT	Privado	16/9/2024	16/3/2026	5,00%	1.004.826.700	1.000.500.000	4.326.700
bc24x	BCT	Privado	15/10/2024	15/4/2026	5,05%	1.507.796.295	1.500.750.000	7.046.295
bsjdg	BSJ	Privado	14/1/2025	19/8/2025	7,00%	297.846.033	297.546.435	299.598
						€ 6.681.416.810	6.653.112.837	28.303.973

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Sector</b>	<b>Compra</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Tasa nominal</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Al costo amortizado</b>	<b>Ajuste de valuación</b>
Cph	MADAP	Vivienda Privado	3/4/2024	3/4/2025	5,00%	499.988.990	500.250.000	(261.010)
Cph	MADAP	Vivienda Privado	21/6/2024	20/6/2025	4,85%	997.598.590	1.000.498.611	(2.900.021)
bmq02	MUCAP	Vivienda Privado	1/4/2022	1/4/2025	4,70%	244.000.000	244.122.000	(122.000)
bm15b	MADAP	Vivienda Privado	18/11/2024	18/11/2026	5,50%	1.501.585.710	1.500.750.000	835.710
						€ 3.243.173.290	3.245.620.611	(2.447.321)
bca1	CAFO	Supranacional	20/7/2023	20/7/2028	7,08%	1.572.720.660	1.502.028.162	70.692.498
bci30	BCIE	Supranacional	6/11/2023	6/11/2030	7,11%	2.085.500.233	2.004.211.118	81.289.115
bcbl	CAFO	Supranacional	22/4/2024	22/4/2032	6,35%	2.766.968.710	2.751.375.000	15.593.710
bci03	BCIE	Supranacional	9/8/2024	9/8/2033	6,34%	1.000.304.970	1.000.500.000	(195.030)
bc11	BCIE	Supranacional	21/11/2024	21/11/2029	5,86%	1.494.715.605	1.500.750.000	(6.034.395)
bcc1	CAFO	Supranacional	27/2/2025	27/2/2032	6,18%	499.964.096	500.250.000	(285.904)
						€ 9.420.174.274	9.259.114.280	161.059.994
						€ 50.865.402.166	50.324.296.747	541.105.419

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Las pérdidas esperadas relacionadas con los instrumentos de deuda a costo amortizado se detallan a continuación:

	2026		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2026	C\$ 16.276.820	-	16.276.820
Gastos de estimación – remediación	-	(3.513.300)	(3.513.301)
Gastos de estimación – origen	2.872.838	-	2.872.838
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de marzo 2026			C\$ 15.636.358
	2025		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2025	C\$ 23.025.556	-	23.025.556
Gastos de estimación – remediación	-	(2.315.310)	-2.315.310
Gastos de estimación – origen	890.319	-	890.319
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de marzo 2025			C\$ 21.600.565

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Las pérdidas esperadas relacionadas con los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se detallan a continuación:

	2026		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2026	₡ 21.141.922	-	21.141.922
Gastos de estimación - remediación	-	(1.705.520)	(1.705.520)
Gastos de estimación - origen	268.128	-	268.128
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de marzo 2026			₡ <u>19.704.530</u>
	2025		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2025	₡ 24.665.764	-	24.665.764
Gastos de estimación - remediación	-	(2.908.100)	(2.908.100)
Gastos de estimación - origen	709.765	-	709.765
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de marzo 2025			₡ <u>22.467.429</u>

La cartera de inversiones total del Fondo con corte al 31 de marzo de 2026 fue de ₡49.080 millones (a valor facial).

Se considera la calificación de riesgo país de Costa Rica de BB; otorgada por las entidades calificadoras más reconocidas.

Para el mes de marzo 2026 surgió una disminución de la Probabilidad de Incumplimiento (PD) para los Emisores Soberanos al pasar de 0.20% a 0.19%, para los Emisores Privados pasó de 0.58% a 0.55% y en el caso de los Emisores Supranacionales bajó de 0.50% a 0.40%; logrando una mejora en la Estimación por Deterioro con respecto al cierre de diciembre 2025.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

7) Provisión para pensiones en curso de pago

La provisión de pensiones en curso de pago tiene como objetivo asegurar los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo, trasladando los montos acumulados en las Reservas en Formación a esta cuenta una vez que se materializa el derecho a la pensión.

Al 31 de marzo de 2026, el movimiento de la provisión se presenta de la siguiente manera:

Saldo inicial	Aumentos		Disminuciones				Saldo final
	Traslado de recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	
21.898.134.580	387.966.465	367.993.586	(598.718.845)	(1.603.638)	(43.226.483)	(16.677)	22.010.528.988

Al 31 de marzo de 2025, el movimiento de la provisión se presenta como sigue:

Saldo inicial	Aumentos		Disminuciones				Saldo final
	Traslado de recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	
23.473.494.300	-	322.607.525	(593.980.569)	(1.572.040)	(38.440.707)	-	23.162.108.509

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

8) Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del Fondo

Esta cuenta contiene los aportes del 37,5% realizados por el Instituto y el 12,5% aportados por los empleados; además de los excedentes generados por el Fondo (Art.48 del Reglamento).

9) Ajustes al patrimonio

Los ajustes al patrimonio al 31 de marzo se detallan a continuación:

	2026	2025
Ganancias no realizadas por valuación de inversiones	₡ 286.764.021	339.085.544
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones	(4.877.973)	(3.592.932)
Ajuste por deterioro de inversiones	19.704.530	22.467.429
	₡ 301.590.578	357.960.041

10) Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Por el año terminado al 31 marzo, esta cuenta registra el ingreso por intereses, según el siguiente detalle:

	2026	2025
<i>Valor razonable con cambios en otros resultados integrales</i>		
Entidades del sector público del país	₡ 542.812.381	653.149.129
	542.812.381	653.149.129
<i>Valor razonable</i>		
Entidades del sector público del país	-	-
	-	-
<i>Costo amortizado</i>		
Entidades del sector público del país	56.694.548	30.646.163
Entidades del sector privado del país	276.364.306	284.517.520
	333.058.854	315.163.683
	₡ 875.871.235	968.312.812

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

11) Otros ingresos financieros

Esta cuenta al 31 de marzo se detalla a continuación:

	2026	2025
<i>Valor razonable con cambios en otros resultados integrales</i>		
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector público del país	C\$ 32.892.562	47.207.474
Ganancia por diferencial cambiario de unidades de desarrollo	-	-
	32.892.562	47.207.474
<i>Valor razonable con cambios en resultados</i>		
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector público del país	-	-
	-	-
<i>Al costo amortizado</i>		
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector público del país	-	-
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector privado del país	117.545	1.341.367
	117.545	1.341.367
	C\$ 33.010.107	48.548.841

12) Salida de recursos por traslados

Corresponde a las salidas del período por las pensiones de los bomberos. Adicionalmente, en el rubro "otros", se muestran las cotizaciones de exbomberos efectuadas en el Régimen del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo Bomberos, mientras laboraron con el Cuerpo de Bomberos, los cuales continuaron cotizando con la CCSS. Al momento de realizar el trámite de pensión ante la CCSS, esta entidad requiere contar con el importe de las aportaciones, por lo que el Fondo procede a realizar el traslado correspondiente. Al 31 de marzo se detalla como sigue:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

	2026	2025
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (trabajadores)	(178.129.379)	-
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (patronos)	(209.837.086)	-
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (rendimientos acumulados)	€ (367.993.587)	(322.607.525)
	(755.960.052)	(322.607.525)
Aportaciones recibidas de los pensionados (patronos)	(462.200)	(1.174.400)
	€ (756.422.252)	(323.781.925)

Las aportaciones recibidas de los pensionados (patronos) al 31 de marzo se detalla a continuación:

	2026	2025
Beneficios fúnebres	462.200	1.174.400
	€ 462.200	1.174.400

13) Otros gastos financieros

Por el año terminado el 31 de marzo, esta cuenta se detalla como sigue:

	2026	2025
<u>Valor razonable con cambios en otros resultados integrales</u>		
<i>Por negociación de instrumentos financieros</i>		
Entidades del sector público del país	€ 125.836.328	242.865.814
	125.836.328	242.865.814
<u>Costo amortizado</u>		
<i>Por negociación de instrumentos financieros</i>		
Entidades del sector público del país	6.220.243	7.354.776
Entidades del sector privado del país	12.382.226	3.312.484
	18.602.469	10.667.260
	€ 144.438.797	253.533.074

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

14) Gastos generales

Corresponde al gasto por el pago a SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación, así como por los redondeos en el pago de las pensiones y las inversiones, y corrección contable. Por el año terminado el 31 de marzo, el detalle es el siguiente:

	2026	2025
Pago de transferencias y redondeos	₡ 345	218
Gastos Generales	127.625	-
Aportes al presupuesto SUPEN	5.067.073	4.021.686
	₡ 5.195.043	4.021.904

15) Beneficios

Los beneficios que otorga el Fondo son los siguientes:

- Jubilación por vejez

Renta mensual a la edad de pensión, calculada con base al promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.

- Renta por viudez

Renta mensual para el cónyuge, equivalente al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.

- Renta por orfandad

Representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión percibida por el bombero pensionado fallecido. La suma de la renta por viudez y orfandad no puede superar el 100% del beneficio.

- Contribución para gastos fúnebres

Corresponde a ₡462.200 en caso de fallecimiento del bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge o compañera, para sufragar los gastos mortuorios (Artículo No.43 del Reglamento del Fondo).

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

16) Custodia de valores

De acuerdo con el Artículo No.66 de la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, conforme a lo establecido en la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La SUPEN debe aprobar los contratos entre los entes supervisados y las entidades de custodia o la central de valores.

Los títulos que respaldan los recursos invertidos por el Fondo están custodiados en Interclear Central de Valores S.A., a través del intermediario Banco Nacional de Costa Rica.

17) Valuaciones actuariales

Al 31 de diciembre de 2025, fue realizada una valuación actuarial del Fondo por parte de la Dirección Actuarial del Instituto, considerando que entró en vigor el acuerdo SP-A-246-2021 del 29 junio del 2021, en donde se indica que las valuaciones se presentarán cada tres años, empezando en el período 2023, luego 2026 y, así sucesivamente.

La Administración del Fondo considera, como parte de su política de revalorización de pensiones, realizar una valuación actuarial de forma anual. Esto permite evaluar la situación financiera del Fondo con prudencia, garantizando su solvencia y proporcionando una base técnica para el otorgamiento de aumentos en las pensiones cuando sea necesario.

El estudio actuarial realizado incluyó los siguientes supuestos:

Variables reglamentarias

- Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de bomberos.
- Reglamento Actuarial de la SUPEN.

Variables demográficas

- Tabla de mortalidad dinámica SUPEN 2010-2015.
- Fechas de nacimiento, género y condición de invalidez de beneficiarios tomadas de la base de datos del Fondo.
- Se supone que los bomberos aún activos en este Fondo al momento del estudio se acogerán a su pensión hasta cumplir el máximo de edad permitido por el Reglamento del Fondo (60 años).
- No se utiliza tabla de invalidez puesto que los bomberos activos cumplen los requisitos para pensionarse por jubilación.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Variables financieras y económicas

Las variables aplicadas tanto para el año 2025 así como para el 2024, son las siguientes:

- Tasa de interés sobre las inversiones del Fondo – 5,9%
- Crecimiento de los salarios – Escala salarial
- Tasa de crecimiento de las pensiones – 2,25% (2,35% para 2024)
- Tasa esperada de inflación – 3%

El informe se elaboró de conformidad con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el Reglamento Actuarial, el cual rige a partir del 01 de enero de 2017 y fue aprobado en la sesión del CONASSIF No. 1275-2016, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Poblaciones actuales

Al momento del estudio actuarial, la población presentó los siguientes datos al 31 de diciembre:

	2025	2024
<u>Miembros activos</u>		
Cantidad	2	2
Edad promedio (años)	59	58
Antigüedad promedio	39	37
Salario promedio	C\$3.014.846	C\$2.983.595
<u>Pensionados</u>		
Cantidad	215	217
Edad promedio (años)	70	69
Expectativa vida media	17	18
Monto pensión promedio	C\$1.003 mil	C\$986 mil

Esquema de beneficios y requisitos

La valuación actuarial se basó en el perfil de beneficios y requisitos vigente en el reglamento y la ley correspondientes.

Provisión para pensiones en curso de pago

Está conformada por los recursos recibidos de reservas en formación (anteriormente reserva matemática de rentas vitalicias trasladada y reservas en formación del Fondo, que completó la reserva necesaria para el pago de pensiones en curso), menos los pagos

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

efectivos que ha realizado el Fondo por pensión ordinaria, invalidez, sucesión y aguinaldos desde el traslado de fondos hasta la fecha de este estudio.

Balance actuarial

Se presenta la balanza actuarial con fecha 31 de diciembre, ya que es un estudio que se efectúa de manera anual, esta balanza actuarial presenta el activo y pasivo actuarial total, reflejando un superávit actuarial (monto en millones):

		2025	2024
Activo	₡	55.179,5	55.255,7
Pasivo		49.086,3	49.529,3
Superávit actuarial	₡	6.093,2	5.726,4

A continuación, se presenta el balance actuarial detallado (montos en millones):

	2025	2024
Activo actuarial:		
Provisión para pensiones en curso de pago	₡ 21.898,1	23.473,5
Activos netos disponibles para beneficios futuros	29.650,3	28.115,2
VPA contribuciones INS para seguro salud (enfermedad y maternidad C.C.S.S.)	3.631,0	3.667,0
	<u>55.179,5</u>	<u>55.255,7</u>
Pasivo actuarial:		
VPA rentas futuras	780,9	741,4
VPA beneficio de viudez (activos)	6,6	10,3
VPA beneficio de orfandad (activos)	1,6	2,0
VPA beneficio fúnebre (activos)	0,2	0,2
VPA beneficio fúnebre cónyuges (activos – pensionados)	0,2	0,1
VPA beneficio de viudez (activos – pensionados)	150,7	145,3
VPA beneficio de orfandad (activos – pensionados)	4,4	4,2
VPA rentas en curso de pago	37.084,4	37.545,4
VPA beneficio de viudez (pensionados)	6.517,9	6.543,2
VPA beneficio de orfandad (pensionados)	273,2	275,0
VPA beneficio fúnebre jubilados	43,8	43,3
VPA beneficio fúnebre cónyuges de jubilados	21,6	21,6
VPA costo del seguro de salud (enfermedad y maternidad C.C.S.S.)	3.631,0	3.667,1
Otras liquidaciones actuariales	<u>569,8</u>	<u>530,2</u>

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

		<u>49.086,3</u>	<u>49.529,3</u>
Superávit actuarial	ℳ	<u>6.093,2</u>	<u>5.726,4</u>

18) Valor razonable de los instrumentos financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

La naturaleza de las estimaciones de valores razonables es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el importe en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado representa una aproximación razonable del valor razonable.

El siguiente cuadro muestra el valor razonable de los activos y pasivos del Fondo clasificados por la jerarquía del valor razonable al 31 de marzo:

		2026				
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo amortizado	Total
<i>Activos financieros</i>						
Efectivo	ℳ	-	-	-	512.584.127	512.584.127
Inversiones en instrumentos financieros	ℳ	-	28.462.331.650	-	22.333.374.679	50.795.706.329
Cuentas y productos por cobrar inversiones	ℳ	-	-	-	631.004.851	631.004.851
<i>Pasivos financieros</i>						
Retenciones a pensionados	ℳ	-	-	-	20.590.817	20.590.817

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

	2025				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo amortizado	Total
<i>Activos financieros</i>					
Efectivo	₡ -	-	-	342.026.995	342.026.995
Inversiones en instrumentos financieros	₡ -	29.994.858.087	-	20.643.330.707	50.638.188.794
Cuentas y productos por cobrar inversiones	₡ -	-	-	687.541.728	687.541.728
<i>Pasivos financieros</i>					
Retenciones a pensionados	₡ -	-	-	19.996.063	19.996.063

19) Administración de riesgos financieros

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión debe estar orientada, no a la eliminación del riesgo, pues este constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos financieros y las políticas adoptadas por el Fondo para mitigarlos:

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que una entidad enfrente dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El Fondo da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones. El Fondo mantiene líneas de crédito abiertas con varios bancos y cuando lo requiere, negocia préstamos a largo plazo y minimiza el riesgo de liquidez.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos de los activos y pasivos y los compromisos de préstamos no reconocidos determinados con base en el período remanente a la fecha del estado de situación financiera, hasta la fecha de vencimiento contractual, con base en los flujos de efectivo no descontados.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

		2026							
		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
<b><i>Pasivos financieros</i></b>									
Retenciones a pensionados	₡	20.590.817	-	-	-	-	-	-	20.590.817
Aportes al presupuesto de la SUPEN		-	460.643	460.643	460.643	-	-	2.303.215	3.685.144
Pensiones en curso de pago		-	-	387.966.465	-	-	(275.572.057)	21.898.134.580	22.010.528.988
<b>Total, pasivos</b>		<b>20.590.817</b>	<b>460.643</b>	<b>388.427.108</b>	<b>460.643</b>	<b>-</b>	<b>(275.572.057)</b>	<b>21.900.437.795</b>	<b>22.034.804.949</b>
<b><i>Activos financieros</i></b>									
Disponibilidades		512.584.127	-	-	-	-	-	-	512.584.127
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	-	-	-	-	28.462.331.650	28.462.331.650
Inversiones a costo amortizado		-	330.293.592	-	-	-	3.997.976.615	18.005.104.472	22.333.374.679
Cuentas y productos por cobrar		-	250.078.640	139.461.156	149.692.531	167.408.381	6.126.146	-	712.766.854
<b>Total, recuperación de activos</b>		<b>512.584.127</b>	<b>580.372.232</b>	<b>139.461.156</b>	<b>149.692.531</b>	<b>167.408.381</b>	<b>4.004.102.762</b>	<b>46.467.436.122</b>	<b>52.021.057.310</b>
Balance en moneda local	₡	491.993.310	579.911.589	-248.965.952	149.231.888	167.408.381	4.279.674.819	24.566.998.327	29.986.252.361

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

	2025							Total
	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	
<b><i>Pasivos financieros</i></b>								
Retenciones a pensionados	₡ -	19.996.063	-	-	-	-	-	19.996.063
Aportes al presupuesto de la SUPEN		365.598	365.598	365.598	-	-	1.827.990	2.924.784
Pensiones en curso de pago	-	-	-	-	-	(311.385.791)	23.473.494.300	23.162.108.509
<b>Total, pasivos</b>	<b>-</b>	<b>20.361.661</b>	<b>365.598</b>	<b>365.598</b>	<b>-</b>	<b>(311.385.791)</b>	<b>23.475.322.290</b>	<b>23.185.029.356</b>
<b><i>Activos financieros</i></b>								
Disponibilidades	342.026.995	-	-	-	-	-	-	342.026.995
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	29.994.858.087	29.994.858.087
Inversiones a costo amortizado	-	-	126.034.049	-	-	4.894.998.692	15.622.297.966	20.643.330.707
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones	-	260.820.463	106.257.058	220.558.720	99.905.487	-	-	687.541.728
<b>Total, recuperación de activos</b>	<b>-</b>	<b>260.820.463</b>	<b>231.291.107</b>	<b>220.558.720</b>	<b>99.905.487</b>	<b>4.894.998.692</b>	<b>45.617.156.053</b>	<b>51.667.757.517</b>
<b>Balance en moneda local</b>	<b>₡ 342.026.995</b>	<b>240.458.802</b>	<b>231.925.509</b>	<b>220.193.122</b>	<b>99.905.487</b>	<b>5.206.384.483</b>	<b>22.141.833.763</b>	<b>28.482.728.161</b>

Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Fondo mantiene activos líquidos tales como efectivo e inversiones con grado de inversión para los cuales existe un mercado activo. Estos activos pueden ser rápidamente vendidos para cumplir con requerimientos de liquidez.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

b. Riesgo de crédito

Este riesgo se origina de una pérdida financiera para el Fondo si una entidad o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar e inversiones en instrumentos financieros.

Se considera como principal factor de riesgo de impago, el plazo de antigüedad que muestren los cobros vigentes a la fecha de corte.

Actualmente, el Fondo mantiene una concentración en las inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

El análisis de riesgo crediticio establecido por calificaciones de entidades evaluadoras para las inversiones al 31 de marzo de 2026 corresponde a:

Emisor	Tasa interés	A-AA-AAA	1 2 3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
Ministerio de Hacienda	5%- 11%	₡ -	-	-	21.051.220.037	21.051.220.037
Banco Central de Costa Rica	5%- 8%	-	-	-	7.411.111.613	7.411.111.613
Bancos Comerciales del Estado	5%	890.607.760	2.051.022.569	-	-	2.941.630.329
Bancos creados por leyes especiales	6%-11%	1.153.554.556	-	-	-	1.153.554.556
Bancos privados	5% - 10%	3.707.176.040	600.299.167	850.425.000	-	5.157.900.207
Entidades financieras privadas	0%	-	-	-	-	-
Entidades autorizadas para la vivienda	5%	1.500.750.000	500.250.000	-	-	2.001.000.000
Instituciones del Estado, No Financieras	7 % - 7%	1.300.650.000	-	-	-	1.300.650.000
Instituciones supranacionales	6% - 8%	9.463.857.658	-	-	-	9.463.857.658
Operaciones en Reporto	4%	-	-	-	330.418.287	330.418.287
						<u>50.811.342.687</u>
Cuentas y productos por cobrar (Deterioro costo amortizado)						631.004.851 (15.636.358)
						<u>₡ 51.426.711.180</u>

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

El análisis de riesgo crediticio establecido por calificaciones de entidades evaluadoras para las inversiones al 31 de marzo de 2025 corresponde a:

Emisor	Tasa interés	A-AA-AAA	1 2 3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
Ministerio de Hacienda	6%- 11%	₡ -	-	-	24.531.139.782	24.531.139.782
Banco Central de Costa Rica	8%- 9%	-	-	-	5.463.718.305	5.463.718.305
Bancos Comerciales del Estado	5%-5%	-	500.250.000	-	-	500.250.000
Bancos creados por leyes especiales	10%-11%	880.738.139	-	-	-	880.738.139
Bancos privados	5% - 7%	4.051.814.642	300.149.583	500.249.723	-	4.852.213.948
Entidades financieras privadas	6%- 7%	-	1.800.898.889	-	-	1.800.898.889
Entidades autorizadas para la vivienda	5% - 5%	1.744.872.000	1.500.748.611	-	-	3.245.620.611
Instituciones supranacionales	6% - 7%	9.259.114.280	-	-	-	9.259.114.280
Operaciones en reporto	4%-4%	-	-	-	126.095.405	126.095.405
						<u>50.659.789.359</u>
Cuentas y productos por cobrar (Deterioro costo amortizado)						687.541.728 <u>(21.600.565)</u>
					₡	<u><u>51.325.730.522</u></u>

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del vector de precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del deterioro para los modelos de negocio según el riesgo crediticio basado en las calificaciones al 31 marzo 2026:

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	2026
<i>Instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral</i>			
Ministerio de Hacienda	₡ -	18.295.674	18.295.674
Banco Central de Costa Rica	-	4.171.755	4.171.755
		₡	<u>22.467.429</u>
Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	2026
<i>Instrumentos al costo amortizado</i>			
Ministerio de Hacienda	₡ -	124.695	124.695
Bancos Comerciales del Estado	-	1.166.215	1.166.215
Bancos creados por leyes especiales	-	2.126.675	2.126.675
Bancos privados	8.525.429	-	8.525.429
Entidades financieras privadas	-	-	939.351
Entidades autorizadas para la vivienda	939.351	-	962.163
Instituciones del Estado, No Financieras	962.163		1.791.830
Instituciones supranacionales	1.791.830	-	1.791.830
		₡	<u>15.636.358</u>

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del deterioro para los modelos de negocio según el riesgo crediticio basado en las calificaciones al 31 marzo 2025:

<u>Emisor</u>	<u>A-AA-AAA</u>	<u>B-BB-BBB</u>	<u>2025</u>
<i>Instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral</i>			
Ministerio de Hacienda	₡ -	18.295.674	18.295.674
Banco Central de Costa Rica	-	4.171.755	4.171.755
			₡ <u>22.467.429</u>

<u>Emisor</u>	<u>A-AA-AAA</u>	<u>B-BB-BBB</u>	<u>2025</u>
<i>Instrumentos al costo amortizado</i>			
Ministerio de Hacienda	₡ -	61.355	61.355
Bancos Comerciales del Estado	-	362.603	362.603
Bancos creados por leyes especiales	-	2.379.239	2.379.239
Bancos privados	12.618.312	-	12.618.312
Entidades financieras privadas	2.109.418	-	2.109.418
Entidades autorizadas para la vivienda	1.867.352	-	1.867.352
Instituciones supranacionales	2.202.286	-	2.202.286
			₡ <u>21.600.565</u>

c. Riesgo de cartera

Corresponde al riesgo de mantener recursos en una sola inversión o a través de un solo intermediario o instrumento financiero. Para el caso del Fondo, este riesgo es poco probable, debido a que la cartera se ha diversificado en varios sectores, con mayor concentración en títulos de Gobierno, lo que genera mayor estabilidad. Los parámetros aplicados al 31 de marzo son los siguientes:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

	% Máximo	2026 % Portafolio	2025 % Portafolio
Sector público (Gobierno y BCCR)	60	55,46	58,81
Resto del sector público	20	6,52	2,71
Deuda individual	10	7,80	9,02
Recompras	5	0,64	0,25
Fondos de inversión	5	0,00	0,00
Mercado extranjero	25	0,00	0,00
Emisores	10	0,00	0,00
Sector privado	-	29,58	29,21

No existe limitación para el sector privado en el Reglamento Gestión de Activos, el Fondo podría tener hasta el 100% de su cartera en este rubro, siempre que no exceda los límites establecidos por emisor.

d. Riesgo de mercado

Este riesgo se relaciona con que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: tipo de cambio, de tasa de interés y otros riesgos de precio.

e. Riesgo cambiario

Las inversiones del Fondo sólo se encuentran en colones, no existe afectación en los rendimientos o en los valores futuros por situaciones de tipo de cambio al 31 de marzo de 2026 y 2025.

f. Riesgo operativo

Este riesgo corresponde a las pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Fondo, el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez; este riesgo es inherente al sector en el que opera.

Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocio o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras y sanciones por parte de entidades reguladoras.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

El Instituto como administrador del Fondo, es el principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuestas de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Fondo.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

20) Activos administrados

De conformidad con el Decreto Ejecutivo N°44705-H emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, publicado el 9 de diciembre de 2024, mediante el cual se modifica el Reglamento para regular la participación de supervisados y emisores en el financiamiento del presupuesto de las Superintendencias, específicamente en su artículo N°8, se detalla que al 31 de marzo de 2026, el activo total del Fondo de Jubilaciones y pensiones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica se detalla a continuación:

Activos administrados al 31 de marzo 2026: ₡ 52.021.057.310

21) Exoneración del impuesto sobre las rentas de capital

El Fondo cuenta desde setiembre de 2025 con cédula jurídica instrumental N°3-110-935291 y exoneración indefinida del impuesto sobre rentas de capital, otorgada por el Ministerio de Hacienda mediante la Resolución MH-DGT-DGCN-DGSG-RES-0252-2025.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Esta gestión responde a la instrucción de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) para garantizar la separación patrimonial del Fondo respecto al INS y permitir la recuperación de impuesto sobre la renta. Con la cédula instrumental, el Fondo se inscribió en el Servicio de Exentos del SINPE del Banco Central, lo que habilita la devolución de impuestos por parte del Ministerio de Hacienda.

La exoneración rige desde el 19 de setiembre del 2025 y se mantiene mientras se mantengan las condiciones legales aplicables en materia de pensiones.

Al 31 de marzo de 2026, el saldo del impuesto sobre la renta por cobrar es por ₡ 81.762.003.

22) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El CONASSIF emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el CONASSIF y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El CONASSIF requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- b) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros
- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas, se emitió el Acuerdo CONASSIF 14-21, que entrará en vigencia el 1 de enero de 2024; este acuerdo establece la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores para constituir las estimaciones con un cálculo del monto mínimo que la entidad debe mantener registrado, siendo el “piso prudencial” (Uso de la metodología estándar), también permite el uso de metodología interna, una vez que la entidad ha cumplido con los requerimientos debidamente establecidos en el Acuerdo, definido en las fases para la adopción de la NIIF 9 para el cálculo de la pérdida crediticia esperada; adicionalmente debe seguir los lineamientos para su reconocimiento en los registros de la entidad.
- b) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- c) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

- i. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- ii. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

d) NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financiero

Es la nueva norma que sustituye a la NIC 1 Presentación de estados financieros, el 9 de abril de 2024, la IFRS anunció su emisión, la NIIF 18 brindará a los inversores una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión. Afectará a todas las empresas que utilicen las NIIF.

La nueva NIIF 18 establece requerimientos específicos sobre la forma en que empresas como bancos y aseguradoras clasifican en la categoría de operación los ingresos y gastos que, de otro modo, se clasificarían en las categorías de inversión y financiación, también en cuanto a las medidas del rendimiento definidas por la gestión, tal como las define esta nueva norma, consisten en mediciones que son subtotales de ingresos y gastos. El nuevo estándar no exige a las entidades que proporcione medidas del

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

rendimiento definidas por la gestión, pero sí requiere que la empresa las explique si las proporciona.

La norma introduce tres requerimientos en específico para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas, siendo fundamental una mejora en el estado de resultados al incluirse subtotales en ingresos y gastos de operación, inversión y financiamiento para así facilitar a los inversores el rendimiento de las entidades; la NIIF 18 exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas de la empresa relacionadas con el estado de resultados, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión.

La NIIF 18 entrará en vigencia para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, se permite hacerlo en forma anticipada. El CONASSIF deberá evaluar la entrada en vigencia de la nueva norma.

e) Marco Conceptual Revisado:

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser de una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares., con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual revisado incluye una mejor definición, orientación del alcance de los elementos de los estados financieros, la medición, entre otros consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigencia a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF

f) Normas de sostenibilidad:

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), conforme se indicó anteriormente y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES  
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emita las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB, emitió los dos primeros estándares, que entraron en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024. El 1 de noviembre de 2024, el CONASSIF comunicó que coordinará con las entidades financieras reguladas del sistema financiero, durante el primer semestre de 2025, divulgar el plan para la adopción de las normas de sostenibilidad referidas en el sistema financiero y planifican la entrada en vigor de las normas sea para el ejercicio contable de 2027. Por su lado, el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, hizo la adopción de dichos estándares con gradualidad, según lo indica el transitorio 1 de la circular publicada en La Gaceta del 10 de enero de 2024 y modificada el 28 de enero de 2025.

El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1) trata de los “Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad”, teniendo como objetivo exigir que la empresa revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios de información financiera de propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos, los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente se podría esperar que afecten los flujos de efectivo de la entidad, acceso a financiamiento o la necesidad del costo de capital a corto, mediano o largo plazo.

El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre “Información a revelar relacionada con el Clima”. La NIIF S2, requiere que una empresa revele información que le permita a un inversor evaluar y comprender, en forma adecuada, el efecto de los riesgos y oportunidades físicas y de transición relacionados con el clima en el valor de su empresa; por ejemplo, medir la resiliencia de la empresa en diferentes escenarios con impacto del calentamiento o por los efectos de racionamiento de recursos, producto de los efectos adversos del cambio climático, así como la tendencia de los consumidores por las medidas que se tomen.

La Norma también requiere que se contemplen la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgo, así como los parámetros y objetivos que utilizaría la empresa para medir, supervisar y gestionar los riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima. Las entidades usualmente preparan informes no financieros sobre sus programas de sostenibilidad, los cuales estarían siendo sustituidos con la entrada en vigencia de esta normativa una vez que hayan sido adoptadas por el CONASSIF.

(Fin.)